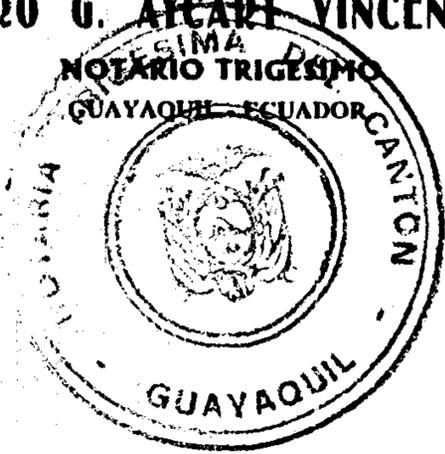


Dr.
PIERO G. AYCART VINCENZINI



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA ⁰² DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA
CONSTRUCTORA MARTINEZ BEJAR "MARBE".---

CUANTIA: S/.15'000.000.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, ~~el día de hoy, DOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL,~~ ante mi, DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, Notario Titular TRIGESIMO de este cantón, comparece, el señor FREDDY ROBERTO MARTINEZ ALVARADO, de estado civil casado, de profesión Arquitecto, por los derechos que representa en su calidad de GERENTE GENERAL y representante legal de la compañía CONSTRUCTORA MARTINEZ BEJAR "MARBE" S.A., conforme lo acredita con la copia del nombramiento que presenta. El compareciente me manifiesta que es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad, en consecuencia capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL, a la que procede como queda expresado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta del tenor siguiente: SENOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, dignese incorporar una que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL de la compañía CONSTRUCTORA MARTINEZ BEJAR "MARBE" S.A., conforme las siguientes cláusulas:
PRIMERA: COMPARECIENTES.- A la celebración de la

Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

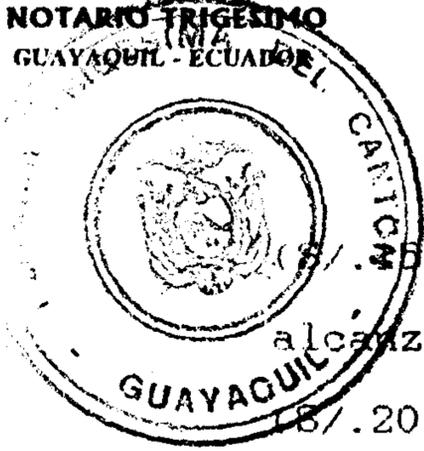
presente escritura comparecen, el señor FREDDY ROBERTO MARTINEZ ALVARADO, en calidad de GERENTE GENERAL y representante legal de la compañía CONSTRUCTORA MARTINEZ BEJAR "MARBE" S.A., conforme justifica con la copia de su nombramiento que acompaña, y debidamente autorizado por la Junta General de Accionista de dicha compañía celebrada el dieciocho de Febrero del dos mil, la misma que se agrega. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en Guayaquil, legalmente capaz, quien declara su voluntad de otorgar el aumento de capital social y reforma del estatuto de la compañía de acuerdo al presente instrumento.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La compañía CONSTRUCTORA MARTINEZ BEJAR "MARBE" S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinte Agosto de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Trigésimo del cantón, Abogado Piero Aycart Vincenzini, e inscrita en el Registro Mercantil, el veintiséis de Septiembre de mil novecientos noventa y seis.- B) La Junta General de Accionistas en sesión celebrada el dieciocho de Febrero del dos mil, resolvió aumentar el capital, y reformar el estatuto social, conforme consta del acta que se agrega.-

TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.- Con los antecedentes expuestos, el señor FREDDY ROBERTO MARTINEZ ALVARADO, en su calidad de GERENTE GENERAL y representante legal de la compañía CONSTRUCTORA MARTINEZ BEJAR "MARBE" S.A., declara aumentado el capital de la compañía en QUINCE MILLONES DE SUCRES

DR.
PIERO G. AYCART VINCENZINI

NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR



03

(S/. 20'000.000), aumento con el que el capital social alcanza la suma de VEINTE MILLONES DE SUCRES (S/. 20'000.000). Para este aumento se emiten quince mil nuevas acciones de un valor de mil sucres cada una. Este aumento ha sido íntegramente suscrito y pagado en un veinticinco por ciento en numerario por los accionistas de la compañía en la siguiente forma: El señor Arquitecto FREDDY ROBERTO MARTINEZ ALVARADO, ha suscrito siete mil quinientas nuevas acciones, y ha pagado el veinticinco por ciento de cada una, esto es la suma de UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SUCRES; la señora VERONICA BEJAR MAGGI, ha suscrito siete mil trescientas cincuenta nuevas acciones, y ha pagado el veinticinco por ciento de cada una, esto es la suma de UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SUCRES; y, el señor ALFREDO MARTINEZ TORRES, ha suscrito ciento cincuenta acciones, y ha pagado el veinticinco por ciento de cada una, esto es la suma de TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SUCRES; todas las acciones son ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. El saldo será pagado en el plazo de dos años.- CUARTA: INTEGRACION DEL CAPITAL.- El compareciente, señor FREDDY ROBERTO MARTINEZ ALVARADO, en su calidad de Gerente General de la compañía CONSTRUCTORA MARTINEZ BEJAR "MARBE", bajo juramento acredita la real y correcta integración del aumento del capital social de la compañía.- QUINTA: REFORMA DEL ESTATUTO.- La Junta General de Accionistas citada

Dr. Piero Aycart Vincenzini

NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

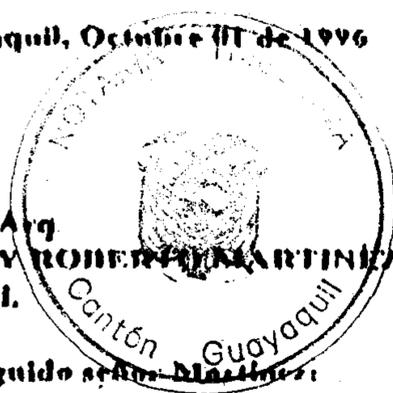
en la cláusula Segunda, decidió reformar los artículo Quinto y Sexto del estatuto, los que dirán: "ARTICULO QUINTO: El capital autorizado de la compañía es de CUARENTA MILLONES DE SUCRES, y el capital suscrito de la compañía es de VEINTE MILLONES DE SUCRES (S/.20'000.000), dividido en veinte mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un mil sucres cada una".- "ARTICULO SEXTO : Las acciones serán numeradas del cero cero cero uno al veinte mil, pudiendo un mismo título representar varias acciones".- CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.- El señor Freddy Roberto Martinez Alvarado, en su calidad de Gerente General de la compañía CONSTRUCTORA MARTINEZ BEJAR "MARBE" S.A., declara bajo juramento que el presente aumento de capital se encuentra debidamente integrado mediante la suscripción y el pago de acciones según consta del acta mencionada anteriormente. Usted señor Notario se servirá agregar las demás formalidades de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de este instrumento.- Atentamente. Abogado Godofredo Escobar Santillán. Registro número ciento uno.- HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.- OTORGANTE.- Quedan agregados: copia del nombramiento de Gerente General y copia del acta de Junta General de Socios celebrada el dieciocho de Febrero del dos mil de la compañía CONSTRUCTORA MARTINEZ BEJAR "MARBE" y demás

I

04

Guayaquil, Octubre III de 1996

Señor Arq
FREDY ROBERTO MARTINEZ ALVARADO
Ciudad.



Distinguido señor ~~Martínez~~

Me es grato hacerle conocer que la Primera Sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía CONSTRUCTORA MARTINEZ-DEJAR "MARDE" S.A., reunida el día de hoy, ha tenido el acierto de elegir a usted, GERENTE GENERAL de la Sociedad, por el período de CINCO AÑOS.

En tal virtud, a usted le corresponderá ejercer la representación legal de la compañía, tanto judicial como extrajudicial, con amplias atribuciones dentro del marco legal y ejercer las demás atribuciones y cumplir con los deberes que le corresponden en razón de sus funciones, conforme a sus estatutos, a las resoluciones de Junta General y a las disposiciones de la Ley de Compañías.

CONSTRUCTORA MARTINEZ-DEJAR "MARDE" S.A., se constituyó mediante escritura Pública el 20 de Agosto de 1996, otorgada ante el Notario Trigesimo del Cantón Guayaquil, Abogado Piero Aycari Vicencini y fue inscrita el 26 de Septiembre de 1996 en el Registro Mercantil del mismo Cantón de fojas No. 20.191 a 20.208 No. 2.344 del Registro Mercantil y No. 27.681 del repertorio.

Muy atentamente:

C.A. GROVER AVILES JIMENEZ
Presidente Ad Hoc

Dr. Piero Aycari Vicencini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

ACEPTO EL CARGO.- Guayaquil, Octubre 01 de 1996

ARQ. FREDY ROBERTO MARTINEZ ALVARADO

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de ~~Gerente General~~
Folio(s) 61356 Registro Mercantil de
20325 Repertorio No 29549
Se archivan los Comprobantes de pago por los
Impuestos respectivos.

Guayaquil, 16 de Octubre de 1996

LCDC. Gerente General 11554001
Registro Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUIL.
Valor pagado por este trabajo
S/ 20.780 (2 unidades)

ENCLOSURE

ENCLOSURE



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA CONSTRUCTORA MARTINEZ-BEJAR " MARBE S.A. ".
CELEBRADA EL DIECIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL.**

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciocho días del de Febrero del año dos mil, siendo las **quince horas** en las oficinas de la Empresa ubicada en la calle Avenida Dr. Elías Muñoz Vicuña, contiguo a la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de esta ciudad, se reúne la **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL** de Accionistas de la compañía **CONSTRUCTORA MARTINEZ-BEJAR " MARBE S.A. "** los señores Arquitecto **FREDY ROBERTO MARTINEZ ALVARADO**, representando 2.500 acciones de su propiedad; señora **OLGA MARIA VERONICA BEJAR MAGGI**, representando 2.499 acciones de su propiedad y señor **ALFREDO MARTINEZ TORRES**, representando 1 acción de su propiedad.- Todas las acciones representadas son ordinarias y nominativas de S/. 1.000,00 cada una, por lo que el capital presente representa la totalidad del capital pagado de la compañía y es por ello que los accionistas manifiestan en forma unánime su voluntad de instalarse en Junta General Extraordinaria de Accionistas con el objeto de: 1º. Conocer y resolver sobre el Decreto Ejecutivo No. 1214 del 24 de Agosto de 1.999; publicado en el Registro Oficial No. 267 del 1º. De Septiembre de 1.999, que dice relación con los capitales mínimos que deben tener las Empresas o Compañías Anónimas y que en el caso de **CONSTRUCTORA MARTINEZ - BEJAR " MARBE S.A "** debe tener un capital de S/. 20.000.000,00 (**VEINTE MILLONES DE SUCRES**) . es decir que debe aumentarse su capital en S/. 15.000.000,00 (**QUINCE MILLONES DE SUCRES**), Por lo que se debe resolver sobre el aumento del capital social de la compañía , su suscripción y forma de pago; 2º. Conocer y resolver sobre la reforma de los Estatutos Sociales de la compañía considerando las últimas reformas a la Ley de Compañías.-Preside el sesión la señor Alfredo Martínez Torres en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el señor Arquitecto Fredy Roberto Martínez Alvarado en su calidad de Gerente General de la compañía.- El señor Presidente solicita al señor Secretario que constate si en realidad se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía y verificando que esto es cierto, procede a declarar legalmente instalada la sesión, solicitando a los señores accionistas que se pronuncien sobre el tema de esta convocatoria y que en su origen es dar forma al cumplimiento de las últimas reformas a la Ley de Compañías para proceder al aumento de capital social de la empresa y también como consecuencia directa se debe reformar los Estatutos Sociales en sus artículos pertinentes; sobre estos puntos los accionistas que hicieron uso de la palabra , manifestaron que no tenían ninguna objeción que hacer a la fijación del aumento del capital social de la compañía el mismo que debería ser aumento en forma proporcional a las acciones pagadas por cada accionista.- Luego de algunas deliberaciones y con el voto unánime del capital pagado concurrente a la reunión , la Junta General adopto las siguientes resoluciones: **Aumentar el Capital Social de la compañía en la suma de S/. 15.000.000,00** mediante la suscripción de 15.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas de S/. 1.000,00 cada una , por lo que la compañía girara en el futuro con un capital social de S/. 20.000.000,00; Este aumento ha sido íntegramente suscrito y pagado en un veinticinco por ciento en numerario y el saldo será pagado en el plazo de dos años; Aprobar que las nuevas 15.000 acciones ordinarias y nominativas que conforman el aumento del capital social sean suscritas de la siguiente forma: Arquitecto Fredy Roberto Martínez Alvarado ha suscrito 7.500 acciones; señora Olga María Verónica Bejar Maggi ha suscrito 7.350 acciones ; señor Alfredo Martínez Torres ha suscrito 150 acciones .- Reformar los artículos quinto y sexto de los Estatutos Sociales , de tal manera

05

Dr. Piero Aycari Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

EN BLANCO

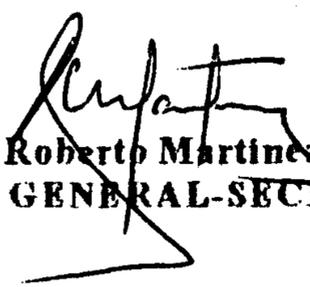
EN BLANCO



que en el futuro el texto de la misma será el siguiente: **“ARTICULO QUINTO: CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO.-**El capital suscrito y autorizado de la compañía es de **VEINTE MILLONES DE SUCRES (S/. 20.000.000,00)**, dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas e indivisibles de un mil sucres cada una, habiéndose suscrito la totalidad del capital.- **ARTICULO SEXTO: NUMERACION Y TITULOS.-** Las acciones serán numeradas del cero, cero, cero uno al veinte mil pudiendo un mismo titulo representar varias acciones .- En estas circunstancias y no habiendo otro asunto que tratar, el señor Presidente declara concluidas las deliberaciones y concede un momento de receso para que por Secretaria se proceda a la redacción de la presente Acta.- Reinstalada la sesión con la asistencia de todos los accionistas mencionado en su inicio, se da lectura a la presente acta, la misma que luego de haber sido leída, es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, para constancia de lo cual la firman todos los asistentes- f) Arquitecto Fredy Roberto Martínez Alvarado; f) Olga Maria Verónica Bejar Maggi ; f) Alfredo Martínez Torres.-

66

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS LIBROS DE LA COMPAÑIA A LOS CUALES ME REMITO EN CASO NECESARIO.- Guayaquil, Febrero 18 del año 2000.


Arq. Fredy Roberto Martínez Alvarado
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

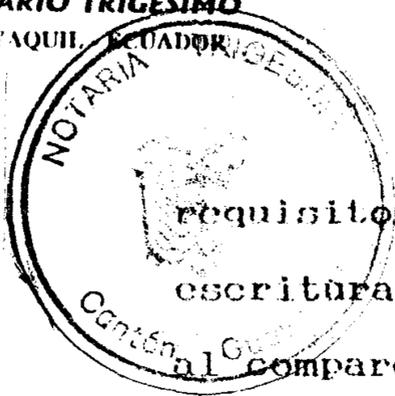
Dr. Piero Aycañi Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON QUAYAQUIL

FINNLANC

FINNLANC

Dr.
PIERO G. AYCART VINCENZINI

NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL, ECUADOR



requisitos necesarios para la validez de esta
escritura.- Leída esta escritura de principio a fin
al compareciente y en alta voz, por mi el Notario, la
aprueban en todas sus partes, se afirma, ratifica y
firma en unidad de acto, conmigo, el Notario, de todo
lo cual doy fe.

07

FREDDY ROBERTO MARTÍNEZ ALVARADO

CEDULA DE CIUDADANIA No. 0907096549

CERTIFICADO DE VOTACION No. 356-239

R.U.C. MARBE No.: 0991365435001

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

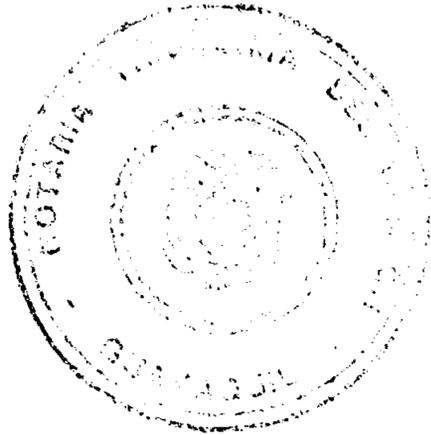
Dr.
PIERO G. AYCART VINCENZINI

NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

58

Se otorgo ante mi, y en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA CONSTRUCTORA MARTINEZ BEJAR "MARBE", que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el dos de Marzo del año dos mil.

Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL



RAZON : Siento como tal que con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA CONSTRUCTORA MARTINEZ BEJAR "MARBE", celebrada ante mi, el día dos de Marzo del dos mil, he tomado nota de su aprobación mediante RESOLUCION No. 00-G-IJ-0001481 del Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil (E), suscrita el veinticuatro de Marzo del dos mil.- Guayaquil, treinta y uno de Marzo del dos mil.



Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

to de lo ordenado en la Resolución Número CO-9-IJ-0001481 , dictada el 24 de Marzo del 2.000, por el INDEPENDIENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL, (E), queda inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, Y, REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía denominada CONSTRUCTORA MARTINEZ BEJAR "MARBEN" S.A. , de fojas 4.233 a 4.241, número 518 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 7.160 del Repertorio .- Guayaquil, treinta y uno de Marzo del dos mil .- El Registrador Mercantil Suplente .-

Edo CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a foja 20.192 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.996, al margen de la inscripción respectiva .- Guayaquil, treinta y uno de Marzo del dos mil .- El Registrador Mercantil Suplente .-

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto NO. 733, dictado el 22 de Agosto de 1.973, por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Agosto de 1.973.- Guayaquil, treinta y uno de Marzo del dos mil .- El Registrador Mercantil Suplente .-

Dr.
PIERO G. AYCART VINCENZINI

NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

69

RAZON: Siento como tal que con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPANIA CONSTRUCTORA MARTINEZ BEJAR "MARBE", celebrada ante mi, el veinte de Agosto de mil novecientos noventa y seis, he tomado nota del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL que antecede.-
Guayaquil, seis de Abril del año dos mil. 



Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL